

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

57

#### ARROYOMOLINOS

##### CONTRATACIÓN

Resolución de 2 de noviembre de 2010, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de servicios de limpieza de los siguientes edificios y dependencias municipales: nave, Colegio Público “Castañeras”, Casa de Niños, Polideportivo “La Dehesa”, Ayuntamiento, Seguridad Ciudadana, Tercera Edad y Empleo.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación). Teléfono: 916 899 200. Fax: 916 095 317.
  - c) Número de expediente: 28/10.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: administrativo (sujeto a regulación armonizada).
  - b) Descripción del objeto: el objeto del contrato será determinar las condiciones mínimas que debe cumplir el servicio de limpieza de distintos centros municipales, con arreglo a las características técnicas fijadas en el pliego de prescripciones técnicas.
  - c) Duración del contrato: será de dos años, prorrogables por períodos anuales en dos años más.
  - d) Lugares de ejecución del contrato: serán los determinados en el pliego de prescripciones técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación:
  - Presupuesto de licitación anual: 247.293,14 euros.
  - IVA (18 por 100) anual: 44.512,77 euros.
  - Presupuesto total anual, IVA incluido: 291.805,91 euros.
  - Valor estimado: 989.172,56 euros.
  - IVA (18 por 100): 178.051,08 euros. Precio total, IVA incluido: 1.167.223,64 euros.
5. Garantías:
  - a) Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido, 14.837,59 euros.
  - b) Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Departamento de Contratación, de nueve a catorce horas y “perfil del contratante”.
  - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
  - c) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
  - d) Teléfono: 916 899 200.
  - e) Fax: 916 095 317.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
  - g) Reclamaciones contra el pliego: según lo dispuesto en el artículo 314 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

7. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos.
- a) Clasificación del contratista: grupo U, subgrupo 1, categoría B.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 30 de diciembre de 2010 (cincuenta y dos días naturales, contados a partir del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”).
  - b) Documentación a presentar: la determinada en los pliegos.
  - c) Lugar de presentación:
    - Registro General de Entrada, primera planta (Departamento de Contratación).
    - Plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Ayuntamiento (Salón de Plenos).
  - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
  - c) Localidad: Arroyomolinos.
  - d) Fecha:
    - El día 4 de enero de 2011 se realizará la apertura del sobre “A” (en sesión no pública), “B” y “C” (en sesión pública). Si fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
    - Hora: a las nueve.

10. Criterios de adjudicación. Puntuación máxima, 100 puntos, según desglose:

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

1. Mejor oferta económica referida en porcentaje de baja sobre el precio de licitación: 60 puntos.

Se atenderá a la siguiente fórmula progresiva:

$$V_i = V_{\max} - V_{\max} [(B_{\max} - B_i)^{2.5} / (B_{\max})^{2.5}]$$

$V_i$ : puntuación obtenida por la oferta  $i$ .

$V_{\max}$ : valor máximo de la oferta económica (60 puntos).

$B_{\max}$ : baja máxima en porcentaje entre las presentadas al procedimiento.

$B_i$ : Baja (%) presentada por la empresa.

Se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en cinco unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar; no obstante, previos los informes técnicos del servicio correspondiente y considerando adecuada la justificación del licitador, que la oferta puede ser cumplida a satisfacción de la Administración. Con la aplicación de esta fórmula obtendrá una puntuación superior la oferta de precio más bajo y una puntuación inferior para la oferta de precio más alto.

Deberán indicar el importe de baja total y los importes para cada uno de los edificios.

2. Incremento de horas sin coste para el Ayuntamiento, 24 puntos; dando la mayor puntuación al que oferte más horas y 0 al que no dé ninguna, el resto se prorratearán.

Criterios no valorables en cifras o porcentajes:

1. Mejoras prestadas: 16 puntos.

Las mejoras justificadas a los mínimos expresados en el pliego de condiciones que resulten viables y supongan claras ventajas a la oferta básica.

Desglosándose en:

- Mejora en la maquinaria y protocolos de limpieza e higiene: hasta 12 puntos.
- Utilización de productos ecológicos: hasta 4 puntos.

Las mejoras deberán ser justificadas y valoradas a los mínimos expresados en el pliego de condiciones, que resulten viables y supongan claras ventajas a la oferta básica, el licitador deberá incluirlas valoradas, incluyendo una hoja resumen.

Para valoración económica de las mismas se empleará la base de precios “Centro” de 2010 del Colegio de Arquitectos y Aparejadores de Guadalajara o, en caso de no ser posible, la justificación fehaciente más adecuada.

Aquellas mejoras que no sean relativas al objeto del contrato serán desechadas y no puntuadas.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

12. Propositiones: se presentarán conforme al modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones y con la documentación complementaria que se indica en aquellos.

13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: “perfil del contratante” ([www.ayto-arroyomolinos.org](http://www.ayto-arroyomolinos.org)).

Arroyomolinos, a 5 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(01/4.925/10)